



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 00000177 -2016/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 13 JUN 2016

VISTO:

La Carta N° 048-2016/JOTF ING, de fecha 27 de Mayo del 2016, Informe N° 428-2016/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGEP-SG, de fecha 01 de Junio del 2016, Nota de Coordinación N° 143-2016/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-G, de fecha 03 de Junio del 2016, Informe N° 72-2016/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRPPAT-SGPI-CMMM, de fecha 03 de Junio del 2016, Informe N° 127-2016/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRPPAT-SGPI-CVL, de fecha 03 de Junio del 2016, Memorando N° 614-2016/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-G, de fecha 10 de Junio del 2016, Y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Carta N° 048-2016/JOTF ING, de fecha 27 de Mayo del 2016, el Ing. ORLANDO TORRES FERNANDEZ, alcanza a la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos, el Expediente Técnico del Proyecto: "CREACION DEL PUENTE CABUYAL EN EL CENTRO POBLADO CABUYAL DEL DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL PROVINCIA DE TUMBES, DEPARTAMENTO DE TUMBES", con un valor referencial de S/. 1'748,133.66 (UN MILLON SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CIENTO TREINTA Y TRES CON 66/100 SOLES), con precios vigentes al mes de Mayo del 2016, el cual incluye Gastos Generales (10.00 %), Utilidad (10.00 %), IGV (18 %), bajo la Modalidad de CONTRATA A PRECIOS UNITARIOS, y un plazo de ejecución de SESENTA (60) DÍAS NATURALES.

Que, mediante Informe N° 428-2016/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGEP-SG, de fecha 01 de Junio del 2016, el Sub Gerente de Estudios y Proyectos, alcanza a la Gerencia Regional de Infraestructura, el Informe de Conformidad del Expediente Técnico del Proyecto: "CREACION DEL PUENTE CABUYAL EN EL CENTRO POBLADO CABUYAL DEL DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL PROVINCIA DE TUMBES, DEPARTAMENTO DE TUMBES", el mismo que ha sido elaborado por el Ing. ORLANDO TORRES FERNANDEZ, en calidad de Proyectista de la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos, con un monto ascendente a S/. 1'748,133.66 (UN MILLON SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CIENTO TREINTA Y TRES CON 66/100 SOLES), con precios vigentes al mes de Mayo del 2016, el cual incluye Gastos Generales (10.00%), Utilidad (10.00%), IGV (18%), bajo la Modalidad de CONTRATA A PRECIOS UNITARIOS, y un plazo de ejecución de SESENTA (60) DÍAS NATURALES.

Que, mediante Nota de Coordinación N° 143-2016/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-G, de fecha 03 de Junio del 2016, el Gerente Regional de Infraestructura, solicita al Sub Gerente de Programación e Inversiones, el REGISTRO DEL FORMATO SNIP 15, correspondiente a la ejecución del Expediente Técnico del Proyecto: "CREACION DEL PUENTE CABUYAL EN EL CENTRO POBLADO CABUYAL DEL DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL PROVINCIA DE TUMBES, DEPARTAMENTO DE TUMBES", por un monto ascendente de S/. 2'093,046.50 (DOS MILLONES NOVENTA Y TRES MIL CUARENTA Y SEIS CON 50/100 SOLES), con precios vigentes al mes de Mayo del 2016, el cual incluye 5% de Gastos en Elaboración del Expediente Técnico, 5% de Supervisión, 5% de Liquidación y 18% de IGV, bajo la modalidad de CONTRATA A PRECIOS UNITARIOS, conforme el siguiente detalle:





GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 00000177 -2016/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 13 JUN 2016

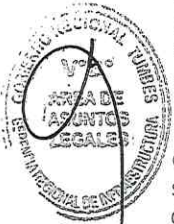
SUB TOTAL	
GASTOS EN ELABORACION EXP TECNICO 5%	1'748,134.50
GASTOS DE SUPERVISION DE OBRA 5%	172,454.00
GASTOS DE LIQUIDACION 3%	129,344.00
TOTAL DEL PRESUPUESTO	43,114.00
	2'093,046.50



Que, mediante Informe N° 72-2016/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRPPAT-SGPI-CMMM, de fecha 03 de Junio del 2016, el Ingeniero CHRISTIAN MIHAIL MARTINEZ MOGOLLON, en calidad de evaluador, alcanza el Registro de Formato SNIP F 16 del Expediente Técnico del Proyecto: **"CREACION DEL PUENTE CABUYAL EN EL CENTRO POBLADO CABUYAL DEL DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL PROVINCIA DE TUMBES, DEPARTAMENTO DE TUMBES"**, con código SNIP 347007, solicitado por el Gerente Regional de Infraestructura, titular de la unidad ejecutora, lo cual se ha modificado en fase de inversión debido a la reducción de metas de superestructura modular metálica, la cual ha sido donada por PROVIAS DESCENTRALIZADO, mediante convenio N° 173-2016-MTC/21, así mismo la reducción de metrados los cuales se aprecian en el SNIP 15, alcanzando a la Gerencia Regional de Infraestructura para su registro correspondiente.



Que, mediante Informe N° 127-2016/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRPPAT-SGPI-CVL, de fecha 03 de Junio del 2016, el Sub Gerente de Programación e Inversión, comunica a la Gerencia Regional de Infraestructura que se ha realizado la Modificación en Fase de Inversión del PIP de la referencia, por un valor de **S/. 2'093,046.50 (DOS MILLONES NOVENTA Y TRES MIL CUARENTA Y SEIS CON 50/100 SOLES)**, ello según en formato a la estructura metálica del puente ya que ha sido donada por PROVIAS DESCENTRALIZADO, y la reducción de metrados de señalización seguridad vial obras de defensa y mitigación ambiental.



Que, mediante Memorando N° 614-2016/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-G, de fecha 10 de Junio del 2016, el Gerente Regional de Infraestructura, solicita al responsable del Área de Asuntos Legales, se sirva proyectar el Acto Resolutivo de aprobación del Expediente Técnico del Proyecto: **"CREACION DEL PUENTE CABUYAL EN EL CENTRO POBLADO CABUYAL DEL DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL PROVINCIA DE TUMBES, DEPARTAMENTO DE TUMBES"**, el mismo que se encuentra Registrado en el Banco de Proyectos con fecha 03 de Junio del 2016, según el siguiente detalle:



SUB TOTAL	
GASTOS EN ELABORACION EXP TECNICO 5%	1'748,134.50
GASTOS DE SUPERVISION DE OBRA 5%	172,454.00
GASTOS DE LIQUIDACION 3%	129,344.00
TOTAL DEL PRESUPUESTO	43,114.00
	2'093,046.50



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000177 -2016/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 13 JUN 2016

Que, del análisis de lo informado y con la conformidad técnica de la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos de la Gerencia Regional de Infraestructura, se PROCEDE a la Aprobación del Expediente Técnico del Proyecto: "CREACION DEL PUENTE CABUYAL EN EL CENTRO POBLADO CABUYAL DEL DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL PROVINCIA DE TUMBES, DEPARTAMENTO DE TUMBES", con un valor referencial asciende a S/.1'748,133.66 (UN MILLON SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CIENTO TREINTA Y TRES CON 66/100 SOLES), con precios vigentes al mes de Mayo del 2016, el cual incluye Gastos Generales (10.00 %), Utilidad (10.00 %), IGV (18 %), bajo la Modalidad de CONTRATA A PRECIOS UNITARIOS, y un plazo de ejecución de SESENTA (60) DÍAS NATURALES, debiéndose emitirse la resolución correspondiente.

Que, estando a lo informado y contando con la visación del Área de Asuntos Legales, Sub. Gerencia de Estudios y Proyectos de la Gerencia Regional de Infraestructura; y Secretaria General Regional, del Gobierno Regional de Tumbes; y en uso de las atribuciones conferidas al despacho por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 0276-2015/GOB. REG. TUMBES-P, del 03.08.15 sobre delegación de funciones de la Gerencia Regional de Infraestructura;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el Expediente Técnico del Proyecto: "CREACION DEL PUENTE CABUYAL EN EL CENTRO POBLADO CABUYAL DEL DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL PROVINCIA DE TUMBES, DEPARTAMENTO DE TUMBES", con un valor referencial ascendente a S/.1'748,133.66 (UN MILLON SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CIENTO TREINTA Y TRES CON 66/100 SOLES), con precios vigentes al mes de Mayo del 2016, el cual incluye Gastos Generales (10.00 %), Utilidad (10.00 %), IGV (18 %), bajo la Modalidad de CONTRATA A PRECIOS UNITARIOS, y un plazo de ejecución de SESENTA (60) DÍAS NATURALES, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- INDICAR, que el REGISTRO DEL FORMATO SNIP 15, correspondiente a la ejecución del Expediente Técnico del Proyecto: "CREACION DEL PUENTE CABUYAL EN EL CENTRO POBLADO CABUYAL DEL DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL PROVINCIA DE TUMBES, DEPARTAMENTO DE TUMBES", corresponde al monto ascendente de S/. 2'093,046.50 (DOS MILLONES NOVENTA Y TRES MIL CUARENTA Y SEIS CON 50/100 SOLES), según el siguiente detalle:

Table with 2 columns: Description and Amount. Rows include SUB TOTAL, GASTOS EN ELABORACION EXP TECNICO 5%, GASTOS DE SUPERVISION DE OBRA 5%, GASTOS DE LIQUIDACION 3%, and TOTAL DEL PRESUPUESTO.





GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL
N° 00000177 -2016/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 13 JUN 2016

ARTÍCULO TERCERO.- CONSECUENTEMENTE, los procedimientos u actos administrativos, que se originen en la fase de ejecución es de exclusiva responsabilidad de la unidad ejecutora, es decir de la Gerencia Regional de Infraestructura, conforme lo estipulado en la Resolución Ejecutiva Regional N° 000814-2011/GOB.REG.TUMBES-P, relativo a los procedimientos y delegación de facultades a las Gerencias Regionales de elaborar, modificar (Expedientes Técnicos), Supervisar, Liquidar y Transferir los proyectos de Inversión o actividades que ejecuten. Todo ilícito que derive de la presente será de entera responsabilidad de la ejecutora.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR, la presente resolución a la Sub. Gerencia de Estudios y Proyectos, Área de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Ing. LENIN HAROLD AYLA SILVA
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
CIP N° 76908